

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO Nº 006-13

Sexta Nota al Informe de Riesgo N° 020-08 Emitido el 15 Septiembre de 2008

Fecha: Junio 4 de 2013

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico	
Departamento	o Distrito	Cabecera, Localidad o Zona	Barrio	Antiguas Inspecciones.	Vereda	Resguardo	Territorio Colectivo
ARAUCA	Arauca		Pedro Nel Jimenez. 12 de Octubre, El Triunfo, La Chorrera, Miramar, Santa Fe, Playitas, Santa Teresita, Meridiano 70, San Carlos, Flor de mi llano.	Corregimiento de Cañas Bravas.	Bocas Ele, Caño Azul, Caño Colorado, El Vigía, La Conquista, La Comunidad, Manantiales, Todos los Santos, Corocito, Barrancones, Clarinetero, El Vapor, Bocas del Arauca, Arrecifes, Mate Piña, Mata Gallina, Feliciano, Caracol, Selvas del Lipa, La Bendición, La Pastora, Merecure, Las Plumas, Las Monas, El Socorro, La Becerra y el Matal de Flor Amarillo.	San José del Lipa: La conquista (Monogarra, Providencia, El Trapiche Las Vegas) y El Romano. -La Vorágine: La Ilusión.	Corregimi ento de Cañas Bravas



Danartamente	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico	
Departamento		Cabecera, Localidad o Zona	Barrio	Antiguas Inspecciones.	Vereda	Resguardo	Territorio Colectivo
	Arauquita	Casco urbano	Centro, Cabañas del Río, José Din Olivares, 20 de Julio, Obrero, Riveras del Arauca, la libertad, guaduales villa María, San Isidro,	La Esmeralda, Aguachica, La Paz, Brisas del Caranal, Panamá de Arauca, El Troncal, La pesquera y la Reinera.	Caño Salas, Los Angelitos, Angenitos, El Caucho, Nuevo Gaviotas, Santa Barbara, La Reinera, Caño Arenas, Cogolial, Tres Palmas, El Placer, Gran Bretaña, Nuevo Masagueros, Carretero, Bayonero, Nueva Jerusalen, La Maporita, Esperanza Gaviota, Los Cajaros, Barranquillita, Puerto Nuevo, Las Bancas, El Troncal, Arauquita, Campo Alegre, La Unión, Paralonso, San Lorenzo, Campamento, El Vigía, El Tutumal, Villa del Rosario, Bocas de Jujú, San Carlos, La Esmeralda, La Ceiba, El Triunfo, Los Pájaros, El Cedrito, La Esperanza, Pueblo Nuevo, La Colorada, San Luis de los Palmares, La Granja, El Porvenir, Jujú, La Primavera, Potosi, El Cristal, El Paraiso, Guaimaral, La Paz, Palma Uno, Los Chorros, El Recreo, El Diamante, San Rafael, La Brasilia, Guamalito, Macaureles, Caño Rico, La Pica, La Chinguira, Santa Ana, Fundación, Aguachica, El Oasis, Rosa Blanca, Brisas del Palmar, Las Palmeras, San Miguel, La Victoria, Santander B, El Progreso, Los Búfalos, Las Acacias, Pesquera, La Arenosa, Mata Oscura, Cañas Bravas, Caño Colorado, Alto Primores, El Futuro, El Carmen, Panamá de Arauca, El Sinaí, San Juan de Reinera, Los Almendros, Mata de Coco, Santa Isabel, Santa Clara, San José de Caranal, Gaviotas del Caranal, La Reserva, San Isidro, Los Colonos, Playa Rica, Los Fundadores, El Paraíso, Laureles 2, Cuatro Esquinas, Campo Cinco, Las Palmas, Gaitán, Bajo Caranal, El Encanto, Islandia, Los Jardines, Brisas de Caranal, Unión de los Cardenales, Filipinas, Campo Cinco, Las Palmas, Gaitán, Bajo Caranal, El Encanto, Islandia, Los Jardines, Brisas de Caranal, Unión de los Cardenales, Filipinas, Villanueva, La Cristalina, Buenos Aires, 4 de Julio, El Amparo, Tropicales, Pueblo Nuevo, Caserío Pueblo Nuevo, Pueblo Rico Caserío Caño Rico, Laureles 1, Caserío la Arenosa, Vista Hermosa, El	El Vigía, Cajaros y Bayoneros.	

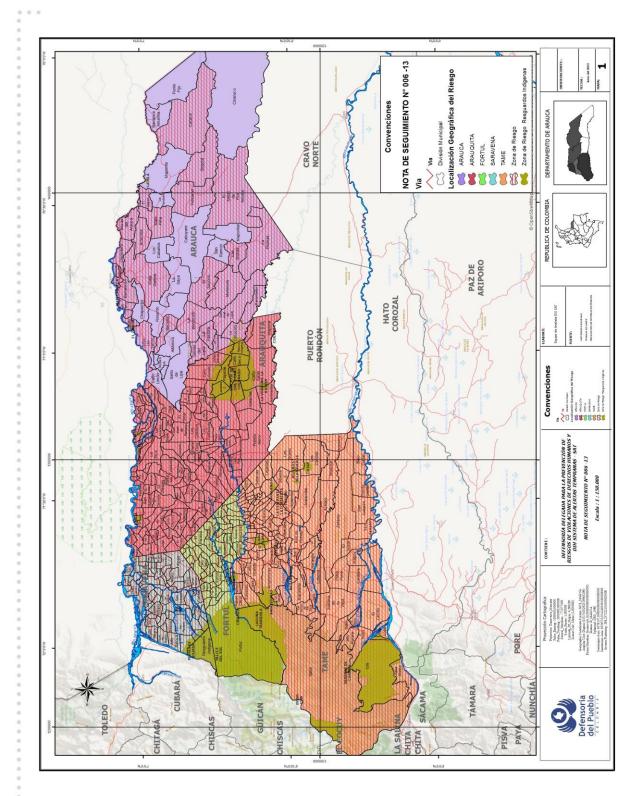


_	Municipio	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico	
Departamento	o Distrito	Cabecera, Localidad o Zona	Barrio	Antiguas Inspecciones.	Vereda	Resguardo	Territorio Colectivo
	Tame	Casco Urbano	Centro, San Antonio, Brisas de Satena, Balcón del Llano, El cielo, Las Ferias, Boyacá, buenos aires, mariscal sucre, villa Adela, La Esperanza, 1 Mayo, Juvenil Araucano, La Libertad.	Puerto Jordán, Flor amarillo Santo Domingo, Botalón, Puente Tabla, Puerto Nidia.	15R, El Pesebre, San Lope, El Cerrito, El Banco, Alto Purare, Tablón, Bajo Gaitán, Puerto Gaitán, San Salvador, San Joaquín, El Susto, Caribare, Mapoy, Puna Puna, Sabana de la Vieja, Loberia, Zafaray, Bochalema, Bucarte, Hermosa, La Hermosa, Cusay 2, Bajo Cusay, Botalón, Mesetas, Caño Grande, Bajo Tamacay, Tamacay, Nuevo Caranal, Alto Ele, Naranjos, Aguas Claras, San Antonio del Alto Cravo, Legioa, Las Brisas, Cabecera Municipal, Naranjito, La Soledad, Caño Rojo, Rincón Hondo, Los Aceites, Morichal, Las Canoas, Las Nuves, Siberia 1, Siberia 2, Lejanlas, Galaxias, Laureles 2, Laureles 1, Filipinas, Caño Guayas, Santo Domingo, Caño Claro, Arenosa, Araguaney, Baja Arenosa, Palmeras, Guaira, Nuevo Oriente, Acacías 1, Palestina, Acacias 2, Florida Alta, Nápoles Baja, Alto Cauca, La Arabia, Baja Florida, El Progreso, Alto Caño, El Cesar, El Cesar, Caño Tigre, Brisas del Culioto, Caño Limón, Piñalito, La Libertad, Barcelona, Parreros, La Isla, Malveinas, Cabalia, Caño Grande, Corocito, Santa Helena, Cravo Regilia, Santa Helena, Babalca, Macaguancho, Caño Guarapo, Tupiales, Cravo Totumo, Cravo Charo, La Perla, Cravo, Santa Inés, Cachama, Agua Blanca	Caño Claro, La Esperanza, Parreros 1 y 2, Velazqueros, Julieros, Iguanitos. Y Curipao, Laguna Tranquila.	Betoyes.



Damanta (Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico	
Departamento		Cabecera, Localidad o Zona	Barrio	Antiguas Inspecciones.	Vereda	Resguardo	Territorio Colectivo
	Fortul	Casco Urbano	Centro, Ramírez, Adán Méndez, El Recreo, La Libertad.	Nuevo Caranal, Palmarito, El Mordisco, La 20, Sitio Nuevo.	Fortul, Pavita, Muriba, Pavo Real, Matecaña, La Primavera, Sitio Nuevo, El Salem, Puerto Nidia, Gualanday, El Milagro, Caracoles, Puerto Gloria, Flores, San Francisco, Birmania, Providencia, Altamira Caño, Nuevo Horizonte, Comunidad chinguire, Las Orquídeas, Los Andes, Los Jardines, Alto Jordán, El Paraiso, Villa Rica, Los Lirios, Villa Nueva, La Cabaña, La Salvaje, Alta Unión, Bajo Quirinal, Caño Negro, El Salibón, Pato de Agua, Las Guaduas, Los Bancos, Palmarito, Nuevo Caranal, Alto Bello, Brucelas, Islas Cusay, La Esperanza, Santuario, Alto Quiripal, La Colorada, San Pedro, Alto Banadias, El Refugio, Pie de Cerdo, El Nevado, Tierra Seca, El Progreso, Buenos Aires, San José de Obrero.	Sibarisa, La Colorada-El Chiguire.	
	Saravena	Casco Urbano	Centro, Las Villas, El Prado Pablo Antonio, Cofavi, José Vicente, Cochise, Monte Bello, Ciudad Universitaria, Santander, Las Flores, San Luis, La Esperanza, Pinzón, 20 de Julio, Brisas del Llano, Cabeceras del Llano.	Puerto Nariño, Isla del Charo, Caño Seco.	La Granada, Alto San Miguel, Alto San Joaquin, Las Palmeras, Los Placeres, Alto Satocá, Miramar, Satocá, San Miguel, Los Duarte, Guasdalito, Califas, Caño Citagá, Caño Seco Buena Vista, Caño Semeralda, Campo Alegre, La Pavita, Playas del Bojaba, Caño Negro, Buenos Aires, La Pava, Las Vegas, Campo Oscuro, El Rescado, Puerto Rico, Bajo Pescado, Puerto Arturo, Alto la Pava, Caño Claro, Benadia Medio, Madre Vieja, Charo Alto, Charo Centro, El Dique, Monteadentro, La Palma, Charo Bajo, Cobolongos, Campo Hermoso, San Joaquín, Vlas, Barrancones, Alto Colorada, Alpes 1, La Ceiba, La Chocua, Alto Comuneros, Alpes 2, El Consuelo, La Capita, Brisas del Satocá, Alto Caño Rojo, Unión San Rafael, Puerto Nariño, Bajo Banadia, Caño Boga, La Unión, Agua Santa, El Porvenir, Alto Paujilla, La Paujilla.	Brisas del Satocá.	







VALORACIÓN DE LA CIAT

IR/NS	FECHA DE REUNIÓN DE LA CIAT	VALORACIÓN	
Informe de Riesgo Nº 020-08A.I.	1° de Octubre de 2008	No Alerta Temprana	
Nota de Seguimiento N° 007-09	12 de Mayo de 2009	No Alerta Temprana	
Nota de Seguimiento 031-09.	10 de diciembre de 2009	Alerta Temprana	
Nota de seguimiento 024-10	29 de Noviembre 2010	Alerta Temprana	
Nota de seguimiento 004-11	30 de Marzo de 2011	Alerta Temprana	
Nota de seguimiento 003-12	19 de Abril de 2012	Alerta Temprana	

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Ante el progresivo escalamiento del conflicto armado y la afectación sistemática del mismo sobre la población civil en el Departamento de Arauca, la Defensoría del Pueblo a través del Sistema de Alertas Tempranas ha advertido reiteradamente a las autoridades competentes, sobre la exposición de la población civil a sufrir graves vulneraciones a los derechos fundamentales como consecuencia del accionar violento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC y del Ejército de Liberación Nacional – ELN, reiterando la necesidad de adoptar medidas de protección que disuadan, mitiguen o neutralicen dicho riesgo.

El 15 de Septiembre del año 2008 el SAT emitió el Informe de Riesgo 020-08, en el que se hizo referencia al riesgo de amenazas contra la vida, integridad y libertad personal de las autoridades civiles (Gobernador, alcaldes, diputados y concejales), como también los funcionarios y sus familias en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame. Posteriormente se emitieron las Notas de Seguimiento Nos. 007 y 031 de 2009, 024 de 2010, 004 de 2011 y 03 de 2012, en las que una vez actualizados los escenarios, se amplió la focalización del riesgo a grupos poblacionales significativos, como son: líderes de comunidades campesinas, indígenas y comunitarias, miembros de organizaciones sociales, sindicales, políticas y de derechos humanos; líderes de organizaciones de población desplazada (en éste se incluye también a educadores, sindicalistas, a niños, niñas y adolescentes, a la misión médica, a los periodistas y a los transportadores), quienes también



afrontaban un riesgo alto en el ejercicio de sus funciones o de su trabajo, evidenciándose que las medidas adoptadas por las autoridades para proteger la vida e integridad personal, no resultaban lo suficientemente efectivas. Cabe mencionar, también, como a pesar de estar bajo alerta temprana, fue necesario emitir en Octubre de 2012 un Informe de Riesgo¹ de Inminencia para el Centro Poblado de Puerto Jordán (Pueblo Nuevo), por la altísima probabilidad de que la población civil, sobre todos los niños y las niñas siguieron cayendo como víctimas de las acciones armadas indiscriminadas de la guerrilla.

En las Notas de Seguimiento, y en el Informe de Riesgo de Inminencia, se describe que la población es víctima de amenazas, intimidaciones y extorsiones, homicidios selectivos, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, violencia sexual basada en género, desplazamiento forzado y confinamiento, accidentes por minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados y combates con interposición de población civil derivados de la confrontación armada en los distintos municipios del Departamento.

Se indica también que el accionar de los grupos armados ilegales trae como consecuencias infracciones infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los Derechos Humanos de la población civil, que se materializan en ataques armados con efectos indiscriminados, homicidios en persona protegida, toma de rehenes y desplazamientos forzados, tanto en la zona urbana, como en el área rural de estos cinco municipios.

En el monitoreo y seguimiento a la evolución de la confrontación armada y a las situaciones de riesgo, el SAT de la Defensoría del Pueblo, mediante visitas a terreno, reuniones con comunidades y autoridades locales y el acopio de información de diferentes fuentes, ha podido establecer la persistencia de un escenario de riesgo debido a los ataques directos contra la población civil y por la exposición a ser víctima de los efectos indiscriminados de los ataques armados que comete las guerrillas del ELN y las FARC.

La ubicación geoestratégica del Departamento de Arauca, les brinda ventajas estratégicas a los grupos irregulares por la existencia de corredores de movilidad, para el tráfico de estupefacientes, armamento y vituallas, entre otros, de zonas de refugio y retaguardia; y de recursos mineros, en particular, de hidrocarburos, de cuya explotación la guerrilla se ha beneficiado por medio de la extorsión, la captura de rentas y las exacciones a la actividad petrolera.

En los municipios focalizados en la zona de riesgo actúan estructuras armadas ilegales pertenecientes al Bloque Oriental "Comandante Jorge Briceño" de las autodenominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, entre ellas, el Frentes Guadalupe Salcedo o Frente 10° (con sus diferentes columnas), el Frente Atanasio Girardot o Frente 45, el Frente José María Córdoba o Frente 28, el Frente Ciro Trujillo Castillo o Frente 38 y el Frente 56, además de las columnas Móviles Alfonso Castellanos y Reynel Méndez. De igual modo, hacen presencia el Frente Oriental de Guerra "Manuel Vásquez Castaño", del Ejército de Liberación Nacional ELN integrado por el Frente Domingo Laín Sáenz, del que dependen siete (7) comisiones y el Batallón héroes y mártires del Frente Oriental de Guerra y varios comandos élites.



Desde el cese de la confrontación que mantuvieron las FARC y el ELN en Arauca, entre los años 2005 y 2010, por el acuerdo entre el Secretariado de las FARC y del Comando Central del ELN – COCE en Septiembre de 2010, las guerrillas han venido en proceso de entendimiento y reacomodación; de acuerdo con las orientaciones de la comisión inter-guerrillera, establecida para el seguimiento a tal acuerdo, que los ha llevado a realizar varias cumbres regionales, entre las que se destaca la referida en el comunicado público del 1º de Abril de 2013, en el que se afirma "haber evaluado el post-conflicto y proyectado aspectos comunes y unidad revolucionaria"², lo que los dispondría a atacar objetivos militares que les sean comunes, para frenar el avance de la Fuerza Pública, como también la presencia de "compañías multinacionales y las ambiciones desmedidas y apetito voraz del sector minero energético (sic)"³ buscando consolidar el control territorial y ponerle freno a la locomotora energética en Arauca.

Se ha tenido conocimiento que en la zona rural miembros de la guerrilla habrían dado a conocer la disposición según la cual a partir del 20 de mayo de 2013, se elimina por completo la línea imaginaria establecida tras el fin de la confrontación que ponía límites a los dos grupos guerrilleros⁴ (Arauca-Arauquita, Aguachica, Santa Isabel, Pueblo Nuevo y Tame), dando la posibilidad de movilizar tropas, instalar campamentos y realizar acciones (tanto bélicas como de financiamiento), en cualquier área del Departamento. Este anuncio ha generado temor en las comunidades indígenas y campesinas que en medio de la confrontación que hubo entre guerrillas habían recibido amenazas, por algunos de los dos grupos, ante la posibilidad de que éstas puedan materializarse, a pesar de los acuerdos alcanzados y del compromiso de respeto a la población civil.

En este escenario de entendimiento y reacomodación de las FARC y el ELN, durante el año 2012 y el primer trimestre del 2013, las dos guerrillas han proferido amenazas de muerte contra personas, sectores sociales y comunidades, han cometido homicidios selectivos, actividades extorsivas y secuestros; han promovido "paros armados" e impuesto reglas de convivencia en las comunidades, y han incrementado acciones bélicas, como hostigamientos y ataques contra la Fuerza Pública (particularmente contra las estaciones de Policía), que en la mayoría de ocasiones, por su carácter indiscriminado, afectan a la población y bienes civiles, ubicados cerca a las instalaciones policiales o militares, o contra la infraestructura vial y energética (como los atentados contra el oleoducto Caño Limón – Coveñas y contra las torres de interconexión eléctrica). Según las autoridades militares en lo corrido del año 2013 se han cometido por lo menos cuatro (4) atentados dinamiteros contra el Oleoducto Caño Limón – Coveñas y dos (2) contra torres de energía, que sirven a la misma industria petrolera.

En el Departamento de Arauca las guerrillas de las FARC y del ELN, persisten en la utilización de métodos y medios de combate no convencionales, como la instalación de minas antipersonal - MAP y armas trampa, el lanzamiento de morteros artesanales o cilindros bombas, la instalación de falsos retenes, en los que inspeccionan los vehículos y requisan a las personas que se desplazan por las

² http://www.eln-voces.com/index.php/es/nuestra-voz/comando-central/293-comunicado

³ Ibídem.

⁴ Esta información habría sido trasmitida por los dos grupos guerrilleros a comunidades campesinas, en una reunión citada en Puerto Contreras, Municipio de Saravena en Abril de 2013.



vías que comunican con los distintos municipios del Departamento y de éste con el resto del país, principalmente en la Ruta de los Libertadores, que conduce de la ciudad de Arauca al municipio de Tame (entre la vereda el Lipa y Betoyes), bloquean las vías e instalan artefactos explosivos en los automotores.

En este contexto, la Defensoría del Pueblo ha llamado la atención sobre el problema de la vinculación de niños, niñas y adolescentes al conflicto armado en el Departamento de Arauca, por medio del reclutamiento forzado y la utilización ilícita de los mismos, que realizan las guerrillas de las FARC y el ELN. Esta conducta ha sido invisibilizada porque los casos no se documentan ni se denuncian lo cual impide la implementación de políticas y acciones de prevención dirigidas a contrarrestar su ocurrencia.

A pesar de la escasa denuncia, se cuenta con información sobre la reactivación de escuelas de entrenamiento y formación por parte de los grupos subversivos desde el año 2011, lo que hace prever el incremento en la vinculación de menores de edad que son utilizados para cumplir tareas iniciales en la red de milicias, como correos humanos, vigilantes e informantes. Durante los últimos seis meses se han conocido cinco casos de vinculación de menores a las filas de los grupos armados en el municipio de Fortul y dos en Arauquita.

Otra fuente de amenaza que configura un segundo escenario de riesgo, es la originada por presuntas estructuras armadas ilegales surgidas con posterioridad a la desmovilización de las AUC, ya sea por la presencia permanente u ocasional en el Departamento, de integrantes de dichos grupos armados (autodenominados "Águilas Negras", disidencia del Ejército Popular Antiterrorista de Colombia ERPAC, Urabeños), de manera particular en el municipio de Tame, en los límites con el Departamento de Casanare, donde en 2011 y 2012 fueron denunciadas intimidaciones, amenazas y extorsiones, adelantadas por presuntos miembros de esos grupos armados ilegales contra comerciantes y ganaderos. Se presume que los grupos ilegales posdesmovilización pretenderían consolidar su presencia en este departamento, tal como ha ocurrido en otras regiones de frontera, por las facilidades que ésta ofrece para sus actividades ilegales, sobre todo las que tienen que ver con la industria del narcotráfico. Entre las manifestaciones de estos grupos armados se observa la aparición de grafitis en los centros urbanos de municipios como Fortul, las intimidaciones y extorsiones vía telefónica, a lo que se suman las diferentes capturas realizadas por las autoridades a presuntos miembros de tales estructuras armadas. La Fundación de Derechos Humanos Joél Sierra del Municipio de Saravena, en comunicado público del 11 de Marzo de 2013, denunció como "se vienen presentando amenazas a nombre de supuestos "Grupo emergentes Urabeños", contra varios comerciantes del municipio quienes a través de llamadas telefónica han sido intimidados con el objeto de extorsionarlos exigiéndoles una suma de dinero, a cambio de no atentar contra su integridad y permitirles seguir con su actividad económica (sic)".5

Estos hechos ponen de presente la intencionalidad de los grupos armados ilegales surgidos tras la desmovilización de las AUC, de ubicarse en el territorio del Departamento de Arauca, con el propósito de acceder a rutas estratégicas de movilidad y a los recursos de las economías ilegales en la zona de

⁵ Denuncia pública del 11 de Marzo de 2013.



frontera, lo cual podría derivar en un escenario de confrontación violenta con la guerrilla, o ataques contra quienes se consideren colaboradores de uno u otro grupo, en medio de disputas por el control del territorio fronterizo y sus recursos, así como por el sometimiento de la población civil.

Según lo descrito, la actual dinámica del conflicto armado en el Departamento de Arauca, hace prever que se mantengan e intensifiquen los ataques, emboscadas u hostigamientos contra puestos de policía, bases y guarniciones militares, por parte de la guerrilla de las FARC y del ELN, que pueden afectar a las personas y bienes civiles por el carácter indiscriminado de los mismos, vulnerando los derechos fundamentales de la población civil.

De igual modo, los siguientes grupos poblacionales están en riesgo: 1) Los niños, niñas y adolescentes que podrían ser víctimas de reclutamiento y utilización ilícita, ante la necesidad de remplazar combatientes dados de baja, capturados o desmovilizados; 2) Las adolescentes y mujeres que sean señaladas de ser colaboradoras de la fuerza pública por el hecho de sostener relaciones sentimentales o de prestar cualquier apoyo o servicio a agentes del Estado; 3) Los servidores públicos del departamento y de los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Tame y Saravena, tales como Diputados a la Asamblea, Secretarios de Despacho, Personeros Municipales, Concejales Municipales, entre otros, a quienes consideren que promueven las políticas institucionales de seguridad y prosperidad democrática; 4) Los líderes sociales, dirigentes políticos, los contratistas de las administraciones públicas y de las empresas petroleras, como también los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad y de desprotección social, como son las comunidades campesinas e indígenas (principalmente sus líderes y representantes), los comerciantes, ganaderos, transportadores y pequeños productores, entre otros, quienes podrían ser objeto de amenazas, intimidaciones, extorsiones, secuestros, homicidios, desapariciones y desplazamientos forzados.

A continuación se relacionan las principales conductas vulneratorias que evidencian la materialización del riesgo y la persistencia de factores de vulnerabilidad para la población civil en los municipios del piedemonte araucano:

Homicidios y amenazas

El homicidio continúa siendo la principal causa de muerte en el Departamento de Arauca. Los grupos armados al margen de la ley serían los presuntos responsables de la mayoría de los homicidios, principalmente, el ELN, seguido por las FARC. Durante el año 2012, la Defensoría Regional Arauca tuvo conocimiento del asesinato de 144 civiles, de los cuales 129 eran hombres y 15 mujeres. Estas cifras ubican nuevamente al Departamento muy por encima del promedio nacional en homicidios por cada cien mil habitantes. Se puede establecer que el mayor número de homicidios en persona protegida, como infracción grave al DIH, se ha presentado como consecuencia de las acciones sicariales en cada uno de los municipios de esta manera: Tame: 57, Saravena: 47, Fortul: 10, Arauca: 7, Arauquita: 5, más 7 en el municipio de Cubará en Boyacá, colindante con Saravena, y 2 de colombianos en la frontera con la República Bolivariana de Venezuela.



Entre los casos emblemáticos aparecen, el homicidio del ex alcalde de Saravena y ex candidato a la Gobernación de Arauca Manuel Mogollón, el 18 de septiembre de 2012, en el municipio de Saravena, hecho que también cobró la vida del docente y sindicalista José Eder Gómez Mina; el homicidio del ex candidato a la alcaldía de Fortul, Wilson Madero Galán, ocurrida el 27 de septiembre de 2012 en la vía que de ese municipio conduce a Tame; el homicidio del niño Marlon Andrés Camargo, ocurrido en Puerto Jordán (Tame) el 14 de octubre de 2012, cuando integrantes de un grupo armado ilegal lanzaron una granada de fragmentación contra una patrulla militar, quien se hallaba cerca de la misma; el homicidio del psicólogo José Ildober Delgadillo (quien había laborado para el Hospital regional del Sarare), ocurrido el 24 de noviembre de 2012, en Saravena; el homicidio del dragoneante Edilberto Rangel Zambrano, funcionario del Centro Penitenciario y Carcelario de Arauca – INPEC, hecho ocurrido el 16 de enero de 2013 en el barrio Los Libertadores de la ciudad de Arauca, municipio de Arauca y, el homicidio de Rafael Ángel y Brígida Antonia Pérez, el 28 de enero de 2013 en el corregimiento Todos los Santos del municipio capital.

En lo corrido del año 2013 en los municipios focalizados han sido asesinadas por acciones sicariales, presuntamente por la guerrilla, 17 personas; 7 en el municipio de Arauca, 4 en Saravena, 2 en Arauquita y 4 en Tame.

Las amenazas de muerte como mecanismo para generar terror continúa siendo una de las estrategias de los grupos armados al margen de la ley; éstas se dirigen principalmente contra líderes sociales y comunitarios, autoridades y periodistas con el fin de ejercer el control poblacional, sobre todo en la zona rural de los municipios focalizados. Durante el año 2012 las amenazas estuvieron dirigidas principalmente contra autoridades locales, como las proferidas contra el Secretario de Gobierno de Saravena, Pedro Bohórquez, contra Defensores de Derechos Humanos, entre los que se destaca la directiva del Comité Permanente para los Derechos Humanos en Arauquita, contra algunos periodistas de la capital del Departamento y contra los trabajadores de las empresas petroleras, especialmente, quienes laboran en la construcción del Oleoducto Bicentenario en los municipios del piedemonte. A comienzos del año se conocieron las amenazas contra el ex alcalde del Municipio de Tame, Alfredo Guzmán Tafur, por presuntos integrantes del ELN, consumadas en un atentado contra su vida, el 1º abril de 2013.

Secuestros y Extorsiones

En el Departamento de Arauca, el secuestro constituye una de las graves violaciones a los derechos a la libertad personal, ya sea por motivos políticos o económicos. Durante el 2012, un total de 50 personas fueron retenidas, al parecer, por las guerrillas de las FARC y el ELN (24 más que en 2011).

Entre los casos emblemáticos se encuentra el secuestro de la comunicadora social Élida Parra Alfonso y la ingeniera ambiental Yina Paola Uribe Villamizar, contratistas de empresas al servicio del Oleoducto Bicentenario – OBC, el 24 de julio de 2012 en Saravena. Las profesionales fueron liberadas el 13 de agosto de 2012, en la zona rural de Fortul. También se conoció información de la retención que hizo el ELN de por lo menos 12 personas del municipio de Fortul, entre los meses de septiembre y octubre, acusándolos de hacer parte de la red de informantes de la Fuerza Pública; de



ellos habrían muerto 5 personas y los demás habrían sido sometidos a trabajos forzados e incluso a actividades delincuenciales, bajo la estricta vigilancia del grupo, con el fin de perdonarles la vida. El 12 de diciembre, miembros del ELN retuvieron a cuatro trabajadores de la Compañía "Gómez Cajiado", (sub-contratista de Occidental de Colombia), identificados como Luis Carlos Santander, Juan Alberto Rojas, Jhon Fredy Poveda y el conductor de la camioneta donde se movilizaban, Fabio Ernesto Vera. Los hechos ocurrieron en la zona céntrica de Saravena, municipio en que adelantaban trabajos de adecuación de las instalaciones del Grupo mecanizado Gabriel Revéis Pizarro del Ejército Nacional.

Durante el año 2013 se han presentado 5 casos de secuestro, tres en el corregimiento "Todos los Santos" del municipio de Arauca (el 7 febrero), donde dos de las víctimas fueron asesinadas en cautiverio y sus cuerpos aparecieron en la vereda Mate-Candela de este municipio el 11 de marzo, y una más en el centro poblado de Puerto Jordán del municipio de Tame. El día 20 de abril se conoció el secuestro de la señora Lila Qüenza viuda de Imbeth, de 86 años de edad, quien fue plagiada por sujetos armados, en la finca de su propiedad, en la vereda Clarinetero, zona rural del municipio de Arauca.

Del mismo modo, se tiene conocimiento de que la guerrilla viene ejerciendo presión contra distintos sectores de la población por medio de extorsiones a contratistas de la administración pública y de la industria petrolera, a los comerciantes y transportadores, quienes se ven obligados a pagar sumas de dinero para evitar ser víctimas de secuestro o un atentado contra la vida. Según la información que manejan los diferentes gremios, las guerrillas han establecido una serie de contribuciones, que van entre el 5% y el 10% para la contratación pública, para la tenencia o trabajo de vehículos automotores consiste en el pago de \$500.000 si es particular, y de un millón de pesos (\$1.000.000) si es público o de carga. A su vez, a los pequeños productores y comerciantes se le estaría exigiendo el pago de entre uno y cinco millones de pesos anuales, y a los ganaderos por cada cabeza de ganado la guerrilla les ha exigido el pago de una "cuota" anual de diez mil pesos.

Contaminación por armas⁶ y atentados con explosivos

Con el propósito de contener el avance de la Fuerza Pública y proteger las zonas de retaguardia, la guerrilla en este departamento instala minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados exponiendo a la población civil de la zona rural, campesinos e indígenas, a sufrir accidentes por la manipulación accidental o la detonación de éstos.

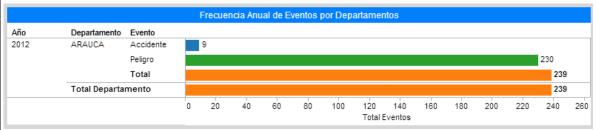
Según información conocida en la zona rural, el ELN y las FARC, mantienen campos minados en las veredas cercanas a los centros poblados de La Esmeralda, El Troncal, La Pesquera, Aguachica, El Oasis, Santa Ana, San Miguel, La Victoria, Puente de Tubo, Guayacán, Los Almendros, Santa Isabel, Santa Clara, Los Colonos, San Juan, Sinaí, Panamá de Arauca, El Carmen y el Paraíso en Arauquita, como también en algunas áreas de Filipinas, Galaxias, Caño Guayabo, Caño Tigre, Santo Domingo,

⁶ Para el CICR, el término "contaminación por armas" hace referencia a la presencia de artefactos explosivos improvisados, conocidos como minas antipersonales; restos explosivos de guerra, como las municiones sin explotar que quedan después de los combates o las almacenadas o abandonadas indebidamente.



La Arenosa, El Milagro, Lejanías, Las Acacias, Laureles I y II, Caño Azul, el Futuro, Alto Primores, El Vigía, y Bocas del Ele, entre los Municipios de Arauca y Tame; situación que también afecta a los resguardos indígenas Sikuani – Makaguan en Tame y Hitnü en Arauca.

Según los datos procesados y publicados por el Programa Presidencial para la Acción Integral Contra las Minas Antipersonal - PAICMA⁷, el Departamento de Arauca aparece en los primeros lugares por eventos, siendo el municipio de Tame el que ocupa el primer lugar en víctimas con un total de 323 desde 1990 hasta la fecha. Durante el año 2012, en el Departamento de Arauca, se registraron 9 accidentes y 230 eventos de peligro, que afectaron o pusieron en riesgo a la población civil, la mayoría de éstos en el municipio de Tame.



Fuente: PAICMA.

Para el año 2013, según el mismo Programa Presidencial, las cifras registradas son las siguientes:

Municipio	Número de eventos
Arauquita	12
Puerto Rondón	1
Tame	1
Total departamento	14

Fuente: PAICMA

La instalación y activación de artefactos explosivos de mediano o gran poder, por parte de las guerrillas, continúa afectando considerablemente a la población civil, como también a uniformados de la Policía y el Ejército Nacional. Estos medios y métodos de guerra son utilizados principalmente en las zonas urbanas y sub-urbanas como también en las vías empleadas por la Fuerza Pública para los patrullajes u operaciones militares. Entre los casos relevantes presentados durante el año 2012, se registra la activación de un artefacto por parte de guerrilleros de las FARC, el 28 de abril de 2012, en la vereda La Arenosa del municipio de Tame, explosión que causó la muerte a un campesino y heridas de gravedad a dos más, uno de los cuales falleció luego de recibir atención médica, al igual que daños materiales en una vivienda. El atentado perpetrado, presuntamente por el ELN, contra una patrulla militar en la zona urbana de Saravena, el 29 de junio de 2012, que dejó como saldo 4 civiles heridos; el atentado contra la estación de policía de Arauquita, el 22 de julio de 2012, en el que resultó herido un concejal de ese municipio; el atentado con granada de fragmentación contra una garita de la Policía Nacional en Saravena, ubicada cerca de la emisora comunitaria Sarare Stereo, en el que resultó herida una comunicadora de dicho medio; el atentado contra una tanqueta de la Policía

⁷ http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx



Nacional, cerca de la Estación de Saravena, el 3 de octubre de 2012, donde resultaron heridas dos mujeres que transitaban por el lugar; el atentado de las FARC, contra una patrulla del Ejército Nacional, en el centro poblado de Puerto Jordán (Tame), en el que resultaron muertas dos personas civil (entre ellas un niño de 3 años) y nueve más resultaron heridas.

El atentado con explosivos al paso de una patrulla militar, en el municipio de Saravena, el 15 de enero de 2013, en que resultaron heridos dos funcionarios del hospital local; el atentado con artefacto explosivo del que fue víctima, y del que salió ileso, el ex alcalde de Tame Alfredo Guzmán Tafur, el 1º de abril de 2013, cuando al ingresar al barrio donde reside fue activado contra su vehículo un artefacto improvisado, hechos sucedidos en cercanías al Batallón de Ingenieros Navas Pardo de ese municipio; el atentado ocurrido el 27 de abril en la zona urbana del centro poblado de Puerto Jordán (Pueblo Nuevo) del municipio de Tame, cuando presuntos miembros del frente 10 de la FARC lanzaron una granada de fragmentación contra una patrulla militar en momentos en que se celebraban las ferias en dicha localidad, dejando como resultado un civil muerto y cinco más heridos, todos integrantes de una misma familia, entre quienes se encuentran tres menores de edad, además de dos soldados profesionales adscritos al Batallón de Artillería No. 18 del Ejército Nacional y por último, el accidente sufrido por dos campesinos en la vereda Lejanías del municipio de Tame, el 28 de abril, cuando activaron una mina anti personal instalada por la guerrilla, hecho que produjo heridas a uno de ellos.

Recientemente, la Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento que un grupo de estudiantes de una institución educativa del área rural de Arauquita, encontró una granada de fragmentación mientras desarrollaba prácticas agropecuarias. El artefacto que habría sido abandonado tras un combate, fue recogido y manipulado sin ninguna precaución por algunos estudiantes y profesores, poniendo en riesgo sus vidas y la de todo el personal del colegio. En otro hecho, ocurrido en cercanías a la escuela rural de la Vereda Caño Limón, del municipio de Tame, fue abandonado un cilindro-bomba cargado con explosivos después de un combate con el consecuente riesgo para la comunidad.

Según las autoridades castrenses, por lo menos tres o cuatro artefactos explosivos son incautados y destruidos por día en el departamento, lo que demuestra el arduo trabajo de las tropas en esta materia, la continuidad de esta práctica por parte de la guerrilla y la alta exposición de la población civil y de la Fuerza Pública a sufrir accidentes por la activación de estos artefactos.

Desplazamiento Forzado

Si bien después del cese de la confrontación entre las FARC y el ELN, el desplazamiento masivo ha descendido y muchos campesinos han retornado por su propia cuenta (sin protocolos ni acompañamiento institucional), el desplazamiento gota a gota se mantiene invisibilizado, pues no se cuenta a la fecha con cifras oficiales. De acuerdo con lo anterior, las guerrillas en aras de mantener el control social del territorio no dudan en amenazar y desplazar a quienes ellos consideran "enemigos de la revolución", ya sea por desobedecer a órdenes de control social, no colaborar con sus intereses o ser sospechosos de auxiliar a la Fuerza Pública.



La única institución que ha presentado cifras de desplazamiento forzado en el Departamento es Pastoral Social – Cáritas Arauca, por medio del Observatorio de realidad - OBSAR⁸, con base en la información estadística suministrada por el Ministerio Público (a excepción de la Procuraduría), sobre las declaraciones recibidas en el año 2012. De acuerdo con esta fuente, en el municipio de Arauca se recibieron 144 declaraciones que dan cuenta del desplazamiento de 475 personas, en Arauquita 141 equivalentes a 453 personas, en Saravena 119 equivalentes a 366 personas, en Fortul 49 equivalentes a 155 personas, y en Tame 134 equivalentes a 536 personas, lo que sumado a las declaraciones de Puerto Rondón y Cravo Norte, arrojaría un total de 2.114 personas que declararon haber sido víctimas del delito de desplazamiento forzado⁹. Para el primer trimestre del año 2013, se constata que el fenómeno persiste, y que por ejemplo en la Personería de Saravena se han recibido 44 declaraciones (153 personas), en Arauquita 62 declaraciones (228 personas) y en Fortul 46 declaraciones (134 personas).

Aunque en el año 2012 fue aprobado el Plan Integral Único— PIU departamental, los avances en materia de atención a la población desplazada son escasos, de manera que a los graves impactos humanitarios que sufren las víctimas de este delito, se suma la débil respuesta del Estado en la implementación de políticas de prevención y protección, atención y restablecimiento socio-económico. A pesar de las órdenes emitidas por la H. Corte Constitucional, a través de los autos 382 y 383 de 2010, no se ha logrado superar tal situación y se sigue evidenciando la desarticulación en la coordinación Nación - territorio que fue señalada en la sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento, lo cual repercute negativamente en el goce efectivo de los derechos de la población víctima de desplazamiento forzado.

Si bien, el Plan de Desarrollo Departamental "Es hora de resultados" (2012-2015), incorpora este tema y prevé implementar un plan de acción de acuerdo con las líneas definidas en el Plan Integral Único, con el objetivo de avanzar en la garantía de los derechos de la población en situación de desplazamiento, y de otros hechos victimizantes, es preocupante que hasta el momento no se tiene acceso pleno a la información, se carece de un centro de atención en la capital del Departamento, y las víctimas se ven obligadas a trasegar por diferentes dependencias para ser atendidas, e incluso para acceder a la ayuda humanitaria de emergencia.

Las falencias en la política de prevención y atención al desplazamiento forzado son más evidentes en relación con la población indígena. Las comunidades de Caño Claro, La Esperanza e Iguanitos del municipio de Tame, retornaron de forma irregular a sus resguardos entre finales del año 2011 y a lo largo del 2012, debido a las precarias condiciones en que se encontraban en el resguardo Parreros en Betoyes, donde se habían asentado desde que fueron obligados a abandonar sus territorios. En estos casos, no se contó con un plan institucional que garantizara las condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad, con base en los criterios de protección y concertación con las comunidades. Así, una parte de la comunidad de Caño Claro (Caño Mico), se vio nuevamente forzada a desplazarse por un conflicto inter-étnico (con la otra parte de Caño Claro) que ha ocasionado la muerte de varias personas, como resultado de las agresiones que se presentan en un escenario de creciente disputa

⁸ Observación y Solidaridad con Arauca.

⁹ Con corte a septiembre de 2012.



por el acceso a la tierra y a la cacería. Esta comunidad se encuentra albergada en la sede del antiguo IDEMA de la zona urbana de Tame, en espera de su reubicación.

En el caso del pueblo Hitnü, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR, después de dos años de emitido el Auto 382 de la Corte Constitucional, no se observan cambios sustanciales en términos de protección y garantía de los derechos individuales y colectivos, en comparación con la situación identificada en el año 2009 cuando se realizó el primer diagnóstico participativo con estas comunidades. Las respuestas institucionales a las órdenes han sido insuficientes y desarticuladas, por lo que no han producido los impactos deseados; adicionalmente, dentro de la institucionalidad pública no hay una entidad que lidere el proceso de respuesta, lo que dificulta la articulación de acciones de protección. La presencia de grupos armados al margen de la ley y el evidente control territorial que éstos ejercen en la zona, se ha convertido en algunos casos en pretexto para que las entidades locales no presten la atención debida en el territorio; exceptuando el trabajo del Ministerio de Educación (proyecto etno-educativo), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (proyecto de seguridad alimentaria) y de la Unidad Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas (asistencia alimentaria de emergencia – desde abril de 2012). Entre tanto, otras entidades de nivel nacional no han hecho presencia en respuesta a lo ordenado por la Corte, y cuando participan en espacios interinstitucionales convocados en la ciudad de Arauca, no tienen conocimiento del contexto cultural de los Hitnü, por lo que su aporte a la discusión es mínimo y nulo en cuanto a la implementación de acciones de respuesta a las graves necesidades de este pueblo.10

En este escenario, se prevé que si la oferta institucional y las condiciones de seguridad no mejoran, las comunidades indígenas podrían verse sometidas a nuevos desplazamientos y a la profundización del deterioro de sus condiciones de vida, aspectos que han sido objeto de pronunciamientos constantes del Ministerio Público y de la Corte Constitucional, en los autos ya citados, sin que las autoridades competentes acaten las recomendaciones y órdenes allí contenidas.

Reclutamiento, utilización ilícita y violencia contra niños, niñas y adolescentes

La ocurrencia de casos de reclutamiento y utilización ilícita de menores por parte de los grupos armados, tiene un fuerte impacto en la zona rural de los municipios objeto de esta Nota de Seguimiento, dado que es allí donde los niños, niñas y adolescentes presentan mayores condiciones de vulnerabilidad, que son aprovechadas por los grupos armados para hacer ofrecimientos económicos que resultan atractivos en un contexto caracterizado por el escaso o nulo acceso al sistema educativo, y la ausencia de oportunidades que permitan desarrollar proyectos de vida alternativos. La concurrencia de estos factores lleva a que ocasiones los infantes y adolescentes se incorporen en actividades ilícitas, muchas de las cuales son controladas por las organizaciones querrilleras.

¹⁰ Situación de derechos individuales y colectivos del Pueblo Hitnü – 2012. Resguardos La Vorágine y San José del Lipa. ACNUR – Arauca. Abril de 2013.



Dadas las circunstancias en las que se presenta este fenómeno, no existe información estadística que dé cuenta de la magnitud del mismo, sin embargo, se tiene conocimiento de la ocurrencia de casos en los que los menores son sometidos a presiones por actos de violencia, como el reclutamiento, el abuso sexual, la prostitución forzada y la trata de personas, al igual que la utilización en acciones armadas o en apoyo a las mismas como labores de vigilancia, inteligencia y mensajería o estafetas.

La Defensoría Regional ha recibido información de acuerdo con la cual uno de los municipios más afectados por este fenómeno es Fortul, donde el 14 de noviembre de 2012, tres menores, estudiantes de la Institución Educativa Alejandro Humboldt habrían sido reclutadas, al parecer, por integrantes del Frente 45 de las FARC, sin que la autoridades educativas y municipales se percataran de lo sucedido, hasta que la información fue dada a conocer por un periódico de circulación nacional¹¹.

Según información de la comunidad, dos menores de edad desaparecieron el 8 de marzo de 2013 en zona urbana del municipio de Fortul (al parecer habrían sido reclutadas), y en lo corrido del año, serían varios los casos en que los padres envían a sus hijos menores de edad a otras zonas con el fin de evitar que sean reclutados, lo que permite inferir que el riesgo de reclutamiento se mantiene y que no se han tomado medidas efectivas de prevención y protección por parte de las autoridades.

Las zonas de mayor vulnerabilidad para los menores de edad son, además del municipio de Fortul, los centros poblados y las veredas aledañas a Puerto Jordán (Pueblo Nuevo), Filipinas, La Arenosa, Santo Domingo, Flor Amarillo, La Holanda, Betoyes, Pueblo Seco, Alto Cauca, Mate caña, El Botalón, Tamacay, El Mordisco, Corosito, Malvinas, Puerto Gaitán, San Salvador, San Lope, El Pesebre y la Cabuya en el municipio de Tame; en los centros poblados y veredas aledañas a Panamá de Arauca, Santa Clara, Santa Isabel, San Miguel, Santa Ana, Aguachica, El Oasis, La Esmeralda, La Primavera, La Paz, Gaitán, Bajo Caranal, El Amparo (Caño Hondo), El Trocal, La Pesquera, Reinera y El Camping, en el Municipio de Arauquita; en los centros poblados de Puerto Nariño, Puerto Lleras, Puerto Contreras, Caño Seco y veredas aledañas en el municipio de Saravena y en el corregimiento de Cañas Bravas y veredas aledañas en el Municipio de Arauca.

Durante el trimestre marzo – mayo del 2013 se han registrado hechos de violencia cometidos por la guerrilla en el Departamento de Arauca, que evidencian la persistencia del riesgo para la población civil en los municipios de Tame, Saravena, Fortul, Arauquita y Arauca, dentro de los que se destacan los siguientes:

Marzo 3. Miembros del Ejército Nacional adscritos al Batallón de Combate Terrestre Número 23 de la Brigada Móvil Número 31 hallaron en la vereda Fundación, jurisdicción del municipio de Arauquita, una fábrica de granadas hechizas pertenecientes a la compañía "Uriel Londoño" del Décimo frente de las FARC. En el lugar se encontraron 120 artefactos explosivos los cuales fueron destruidos controladamente.

¹¹ http://www.eltiempo.com/colombia/otraszonas/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12404248.html



- Marzo 3. Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Alexis Yesid Henao. El hecho se presentó en la vereda El Pescado, a escasos kilómetros del perímetro urbano del municipio de Saravena.
- Marzo 5. Homicidio de Alex Rincón Villalobos. El hecho se presentó a la altura del cementerio del centro poblado de Puerto Nariño, jurisdicción del municipio de Saravena.
- Marzo 5. Dos presuntos integrantes del ELN murieron al activarse el artefacto explosivo que transportaban y el cual pretendían instalar en la vía que del perímetro urbano de Saravena conduce al centro poblado de Puerto Nariño.
- Marzo 6. Guerrilleros del ELN instalaron y activaron un artefacto explosivo sobre la infraestructura del oleoducto Caño Limón Coveñas. El hecho se registró en inmediaciones de la vereda La Pava, jurisdicción del municipio de Saravena.
- Marzo 10. Una persona sin identificar fue asesinada en la vía que de la Vereda La Paz conduce a Los Chorros La Esmeralda en el municipio de Arauquita. Según la información suministrada por transeúntes, el cadáver fue abandonado en la carretera y al parecer horas después los mismos autores del crimen lo habrían recogido.
- Marzo 11. Tropas pertenecientes a la Brigada Móvil 31 incautaron en la vereda Muriba, un cilindro de 40 libras con explosivos y 350 metros de mecha lenta, como también una rampla que se utiliza para lanzar estos artefactos no convencionales.
- Marzo 11. Presuntos guerrilleros (ELN) asesinaron de varios impactos de arma de fuego a Jaime Luis Santos Martínez y Carlos Erney Herrera, quienes habían sido retenidos el 7 de febrero último. El hecho se presentó en el sector de Mate Candela, jurisdicción del municipio de Arauca.
- Marzo 13. Tropas del Ejército Nacional e integrantes del Décimo Frente de las FARC sostuvieron un combate en el sector de Santo Domingo, jurisdicción del municipio de Tame.
- Marzo 14. Cuatro miembros de las FARC se desmovilizaron heridos, después de sostener un combate con el Ejército Nacional, los hechos se presentaron en la zona rural de Arauquita. Entre los desmovilizados aparece el segundo comandante de la columna móvil "Alfonso Castellanos" de las FARC.
- Marzo 15. Guerrilleros instalaron y activaron un artefacto explosivo sobre la infraestructura del oleoducto Caño Limón Coveñas a la altura del kilómetro 96, sector de la vereda Islas del Bojaba, jurisdicción del municipio de Saravena.
- Marzo 15. Integrantes de la guerrilla habrían secuestrado a un ingeniero identificado como Plutarco Daza quien dirige el proyecto para la adecuación del acueducto del centro poblado de Puerto Jordán, jurisdicción del municipio de Tame. Este ingeniero fue dejado en libertad el 17 de marzo de 2013.



- Marzo 17. Un atentado en contra de una estructura energética dentro del complejo petrolero de Caño Limón. La acción bélica fue consumada a la altura del kilómetro 16, donde fue dinamitada la estructura 148 de la línea Caño Limón Caricare. Acción atribuida a las FARC.
- Marzo 20. Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un N.N. de sexo masculino. El cuerpo sin vida fue hallado en el sector conocido como El Torno, jurisdicción del municipio de Arauca.
- Marzo 21. Presuntos integrantes del ELN atentaron contra una estructura del oleoducto Caño Limón Coveñas en la vereda El Porvenir, kilómetro 59, jurisdicción del municipio de Arauquita.
- Marzo 22. Integrantes al parecer del ELN, dispararon indiscriminadamente contra dos uniformados que se encontraban en una de las garitas de seguridad de la Estación de Policía, ocasionando la muerte a Fabián Andrés Sierra Madrid y heridas a Luis Eduardo Gutiérrez. El hecho se presentó a la altura de la carrera 15 con calle 29, sector de La Virgen, perímetro urbano del municipio de Saravena.
- Marzo 22. Miembros de la Brigada Móvil No 34 del Ejército Nacional incautaron 150 minas antipersonal en un paraje de la vereda Muriba, jurisdicción del municipio de Fortul. Los artefactos explosivos pertenecían al parecer a la comisión Camilo Cien Fuegos del ELN.
- Marzo 22. Tropas del Ejército Nacional adscritos a la Fuerza de Tarea Quirón, hallaron y destruyeron controladamente cinco artefactos explosivos pertenecientes al parecer a la compañía Capitán Pomares del ELN. El hecho se presentó en el sitio conocido como Arabia, zona rural del municipio de Tame.
- Marzo 22. Dos uniformados adscritos al Batallón Número 34 de la Fuerza de Tarea Quirón del Ejército Nacional, resultaron heridos al activar accidentalmente una mina antipersonal cuando realizaban operaciones de control en la zona rural del municipio de Arauquita.
- Marzo 28. Dos uniformados adscritos al Batallón de Combate Terrestre Número 47 de la Brigada Móvil 5 del Ejército Nacional, resultaron heridos al activar accidentalmente una mina antipersonal. Los hechos se presentaron en la vereda Galaxias del Municipio de Tame.
- Abril 1. Un atentado con un artefacto explosivo se registró contra el ex alcalde del municipio de Tame, Alfredo Iván Guzmán Tafur, en momentos en que ingresaba a su residencia de habitación en el barrio Convi Tame.
- Abril 8. Un retén ilegal fue instalado por presuntos miembros de las FARC, siendo obstruida la Ruta de los Libertadores, que conduce de la ciudad de Arauca al Municipio de Tame. El hecho se registró en el sector conocido como la Y de la Holanda.
- Abril 10. Dos militares murieron y otros dos resultaron gravemente heridos al activar la guerrilla de las FARC, una carga explosiva al paso de los uniformados. Este atentado se produjo en la vereda El Milagro del municipio de Tame.



Abril 14. Tres militares pertenecientes al Batallón Especial Energético y Vial No 1, fueron asesinados mediante el denominado plan pistola, mientras se encontraban custodiando la infraestructura petrolera del Oleoducto Caño Limón- Coveñas. El hecho se registró sobre el eje vial del corregimiento La Esmeralda en el municipio de Arauquita y fue atribuido por la Fuerzas Militares al Frente Domingo Laín Sáenz del ELN.

Abril 15. Unidades de la Policía Nacional habrían frustrado un atentado con una motocicleta bomba en el municipio de Tame. Según informaciones oficiales, la institución policial fue alertada sobre la presencia de la motocicleta de alto cilindraje, que fue dejada abandonada durante varias horas a la altura de la calle 17 con carrera 19 del barrio Boyacá. La motocicleta contenía varios explosivos en diferentes partes, por lo que fue activada de manera controlada, con el fin de que no se presentara afectación contra la población civil y las mismas residencias del sector.

Abril 16. Dos uniformados de la Policía Nacional resultaron heridos, cuando presuntos miembros del ELN, hostigaron por espacio de una hora (en la madrugada), las garitas de vigilancia de la Estación de Policía del municipio de Saravena.

Abril 22. Desconocidos asesinaron de impacto de arma de fuego al patrullero de la policía Richard David Ahumada Rodríguez de 26 años de edad. El hecho se registró cuando el uniformado prestaba servicio en la calle 15 con carrera 15, perímetro urbano del Municipio de Tame.

Abril 25. Miembros de un grupo armado ilegal atacaron con ráfagas de fusil a una embarcación de la Armada Nacional que navegada con destino al municipio de Arauca. La embarcación blindada que transportaba a más de 15 Infantes del Batallón Fluvial, fue hostigada desde la ribera del rio Arauca a la altura de la Isla de Reinera.

Abril 27. En medio de la celebración de las ferias en zona urbana del centro poblado de Puerto Jordán (Pueblo Nuevo) municipio de Tame, se presentó un atentado con granada de fragmentación. El hecho ocurrió cuando al parecer miembros del frente 10° de las FARC lanzaron el artefacto contra un patrulla militar, en el puente ubicado en la salida del centro poblado, donde siempre hace presencia el Ejército Nacional. El atentado dejó como saldo un civil muerto y cinco heridos, integrantes de una misma familia (entre ellos tres menores de edad), así como dos soldados profesionales adscritos al batallón de artillería No. 18 del Ejército Nacional.

Abril 28. Dos campesinos identificados como Eliecer Niebles Amaris e Inocencio Contreras Jaimes, resultaron gravemente afectados al activar de manera accidental una mina antipersonal, mientras desarrollaban labores agrícolas, en la vereda Lejanías del Municipio de Tame. Los hechos se presentaron cuando los labriegos abandonaron el camino por el que transitaban y entraron al rastrojo a inspeccionar una tierra para un cultivo. Una de las víctimas resultó herida de gravedad y la otra aturdida y con shock postraumático, siendo atendidas en primer momento en el centro de salud de Puerto Jordán (Pueblo Nuevo) y luego remitidos al Hospital San Vicente de Paúl, en la capital del departamento.



- Mayo 1. Presuntos guerrilleros instalaron un retén ilegal en la vereda Agualinda, en la vía que de Fortul conduce a Tame, allí fue atravesado un bus de servicio público afiliado a la empresa Los Libertadores, obstruyendo el tránsito vehicular entre los dos municipios.
- Mayo 10. Un uniformado de la Policía Nacional, resultó muerto bajo la modalidad de "plan pistola", en acción atribuida a las FARC en el municipio de Arauquita. El uniformado fue identificado como Leonardo Arias Morales, y se encontraba en una de las garitas de vigilancia de la Estación de Policía.
- Mayo 11. Un combate entre presuntos miembros del ELN y tropas del Ejército Nacional se presentó en la vereda La Pava del municipio de Saravena. Como resultado de la acción resultaron muertos 3 miembros del grupo insurgente, en tanto que dos militares fueron heridos.
- Mayo 13. Un combate entre presuntos miembros del décimo frente de las FARC y tropas del Ejército Nacional se presentó en la vereda La Lágrima del municipio de Tame. Como resultado de la acción habrían resultado muertos 5 miembros del grupo insurgente y uno más habría sido capturado, como también dos menores de edad (de 8 y 12 años de edad), habrían sido recuperados.
- Mayo 13. Miembros de un grupo insurgente hostigaron por varios minutos la Estación de Policía del municipio de Fortul, según lo informado por las autoridades policiales. El hecho se registró pasadas las 7:00 de la noche, cuando milicianos al parecer del ELN dispararon ráfagas de fusil contra una de las garitas de la instalación policial.
- Mayo 13. Tropas de la XVI Brigada del Ejército Nacional (con sede en Yopal), sostuvieron combates con integrantes del frente José David Suárez del Ejército de Liberación Nacional ELN, en la vereda Agua Blanca, zona rural del municipio de Tame (límites con el Casanare), donde murieron cuatro miembros de esa organización armada.
- Mayo 14. Miembros al parecer del ELN, irrumpieron de forma violenta en el Resguardo Parreros de la etnia Makaguan en la vereda la Guavia Betoy (Betoyes), del municipio de Tame, reteniendo y llevándose a consigo a los indígenas Oscar González, Miguel González y Yesid Fernández. Según las informaciones brindadas por la comunidad a la Defensoría Regional, los miembros del grupo armado habrían amarrado a las víctimas y se las habrían llevado, advirtiendo que los ajusticiarían por un robo que habrían cometido recientemente.
- Mayo 18. Miembros de un grupo armado ilegal asesinaron a una joven mujer, identificada como Kelly Johanna Camacho Martínez de 21 años de edad, y madre de una pequeña de 4 años. La víctima al parecer fue asesinada, en el eje vial entre las veredas Los Chorros La Paz, municipio de Arauquita.
- Mayo 25. Presuntos miembros de la guerrilla hurtaron un cargamento de cilindros de gas que serían comercializados en el Departamento de Arauca. El hecho se registró en un sector rural del municipio de Arauquita, donde fue instalado un retén ilegal en el que se interceptó el vehículo que transportaba 600 cilindros de 33 libras de gas.



Mayo 27. En acciones atribuidas a las FARC fue atacada la Base Militar del Centro Poblado de Puerto Jordán, sede de la Fuerza de Tarea Quirón, en jurisdicción del municipio de Tame, dejando al aparecer graves daños en las instalaciones. Así mismo se conoció sobre combates sostenidos en la vereda Filipinas del mismo municipio, en los que habría resultado muerto un soldado y dos uniformados más del Ejército Nacional heridos.

Mayo 28. Presuntos guerrilleros de las FARC instaron un retén ilegal, interrumpiendo el tránsito vehicular por la Ruta de los Libertadores. En el sector que separa los caseríos Flor Amarillo y Caño Verde, entre el centro poblado Puerto Jordán y la cabecera municipal de Tame, los presuntos guerrilleros procedieron a atravesar un vehículo tipo camión que previamente fue raptado a su conductor.

Mayo 28. Dos miembros de una misma familia fueron asesinados en el sector rural del municipio de Tame. Las víctimas fueron identificadas como Olfer Serrano Soto, de 25 años de edad, quien apareció asesinado en la vereda el Botalón y Jesús Albeiro Serrano Pacheco, de 33 años de edad, cuyo cuerpo fue hallado en la vía que de Puerto Jordán conduce al caserío de Pueblo Seco. Las víctimas eran naturales de Curumaní, Cesar y al parecer se dedicaban al trabajo del campo.

Junio 4. Miembros, al parecer de un grupo armado al margen de la ley, secuestraron y asesinaron al ex concejal del municipio de Saravena, Javier Duran, quien ejerció como cabildante entre 2004 y 2007. Según las informaciones conocidas la víctima habría sido retenida en la zona urbana y llevada con rumbo desconocido desde hacía 4 días y fue encontrado asesinado, por cuatro impactos de arma de fuego, en el sector del "puente político", en la vía a la isla del Charo en este municipio. El ex concejal Duran había militado en el Polo Democrático Alternativo, donde se le conoció como Defensor de Derechos Humanos, para luego acompañar la elección del actual alcalde de Saravena, Jhon Peña, por el Partido de Unidad Nacional o Partido de la U.

Además se tuvo conocimiento de la muerte violenta de otras dos personas en este municipio, se trata de Geiler Alexander Gutiérrez Flores, quien al parecer recibió un impacto de arma de fuego en la cabeza y de Jesús Garavito, muerto en extrañas circunstancias en la vía al resguardo indígena Brisas del Bojabá, quienes al parecer se dedicaban a labores agropecuarias.

La situación descrita en la presente Nota de Seguimiento, permite concluir que los factores de amenaza y vulnerabilidad para la población civil en el Departamento de Arauca persisten, a pesar de los esfuerzos y de las medidas adoptadas por las autoridades para atender los escenarios de riesgo.

La continuidad del escenario de riesgo expuesto por la Defensoría del Pueblo para el Departamento de Arauca, debe ser objeto de análisis por parte de las autoridades de los diferentes niveles territoriales, con el propósito de avanzar efectivamente en el diseño e implementación de medidas que contribuyan a garantizar los derechos de la población civil, con particular énfasis en las personas y sectores sociales con mayor exposición al riesgo.



Es objeto de preocupación para la Defensoría del Pueblo el limitado alcance de las acciones desarrolladas para atender las recomendaciones formuladas para mitigar o neutralizar los factores de riesgo. Se destaca la oportunidad en las respuestas recibidas por parte de algunas entidades, sin embargo, éstas en su mayoría relacionan planes que se encuentran en fase de formulación, y cuyos resultados no han sido objeto de mediciones puntuales que permitan determinar el impacto en términos de garantía efectiva de los derechos de la población civil.

De forma particular y a pesar de la amplia relación de hechos referidos a violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH que han sido puestos en conocimiento de las autoridades por parte del Sistema de Alertas Tempranas, llama la atención que la Personería Municipal de Arauca, señale que en dicho despacho "no existe registro alguno con respecto a ocurrencias de violaciones a los derechos fundamentales de la población, en el marco del conflicto interno"

Por lo anteriormente descrito y en virtud de la complejidad que en materia de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH se ha descrito para los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, es previsible que se presenten homicidios selectivos o múltiples; accidentes por minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados y armas trampa; reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes; amenazas de muerte; restricciones a la movilidad; secuestro de comerciantes, líderes políticos y servidores públicos, contratistas o trabajadores de la industria petrolera; ataques armados con efectos indiscriminados, daños y destrucción de bienes civiles, atentados terroristas, amenazas y extorsiones que ponen riesgo la vida, integridad y libertad personal, y desplazamientos forzados. Por todo ello, se hace necesario solicitar a las autoridades civiles y militares, establecer e implementar los programas, dispositivos, esquemas y acciones de seguridad, conforme a las recomendaciones referenciadas, que permitan prevenir violaciones, proteger y brindar garantías a los habitantes de estos municipios, tendientes al restablecimiento de la seguridad y la convivencia.

RECOMENDACIONES

Conforme al análisis, y a los hechos que se describen, se solicita a la CIAT mantener vigente la correspondiente ALERTA TEMPRANA y proceder al seguimiento y al cumplimiento de las recomendaciones adoptadas, así como de las medidas anunciadas por las instituciones concernidas, verificando su eficacia en la mitigación y control de la situación, así como en la protección y asistencia a la población. Al respecto se considera necesario recomendar:

1.-A la Fuerza Pública, reforzar las operaciones ofensivas y de control militar de área contra las FARC, el ELN y los grupos armados ilegales, en los municipios y veredas señaladas en la presente Nota de Seguimiento, conducentes a neutralizar sus acciones, capturar y poner a órdenes de la justicia a sus integrantes y adoptar conjuntamente con la Policía Nacional, las medidas para prevenir las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, mejorar las condiciones de seguridad y protección de los pobladores, de manera particular, de los campesinos, comerciantes, ganaderos, funcionarios públicos, así como la generación de condiciones de convivencia pacífica entre la comunidad.



- 2.-A la Policía Nacional, adoptar y fortalecer las medidas para prevenir atentados contra la vida, la integridad y la libertad personal de los servidores públicos, líderes sociales, comunitarios y de población desplazada, fortalecer los programas de protección y seguridad individual, implementar estrategias para prevenir las acciones de violencia en los cinco municipios, particularmente las relacionadas con homicidios, secuestros, extorsiones y desplazamiento forzado, garantizando la seguridad de los ciudadanos, determinando las estrategias, acciones e impacto de las mismas.
- 3.-A la Policía Nacional ejercer un mayor control en las zonas urbanas, y rurales periféricas a la cabecera urbana de los municipios de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena, así como en las vías terrestres de acceso a los cascos urbanos, con el fin de evitar las acciones sicariales, las amenazas de muerte y las demás acciones violentas de los grupos armados ilegales con presencia en la región, garantizando la seguridad, la libre movilidad e integridad de la población civil.
- 4.-A la Agencia Colombiana para la Reintegración para que en el marco de sus funciones y mandato, implemente acciones de seguimiento a los grupos y personas desmovilizados con el fin de garantizar su verdadera reinserción a la vida civil, y se prevenga la conformación de nuevos grupos paramilitares.
- 5.-A la Fiscalía General de la Nación, al Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía, al DAS y a la SIJIN de la Policía Nacional para que dados los antecedentes de violencia ejercida contra la población civil, se adelanten acciones eficientes de investigación que permitan determinar las causas y responsables de las conductas violatorias a los derechos humanos y al DIH descritas en esta Nota de Seguimiento adoptando las medidas de protección y seguridad que sean necesarias para que se garantice la vida e integridad personal de las personas y de los testigos que resulten amenazados.
- 6.-A la Gobernación de Arauca, a las alcaldías de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena, y a la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de Victimas, atender dentro del marco del Comité de Justicia Transicional y su plan de acción las fases de prevención, protección, atención, asistencia, restablecimiento y reparación de víctimas del conflicto armado según lo dispuesto en la Ley 1448 y sus decretos reglamentarios, y realizar tareas de acompañamiento a las comunidades en riesgo.
- 7.- A los Comités Territoriales de Justicia Transicional, definir e implementar los Planes de Acción Territorial (PAT) de los diferentes subcomités temáticos para prevenir y brindar oportunamente la atención humanitaria a las víctimas del conflicto armado, en especial a la población desplazada, atendiendo al enfoque diferencial, e incluir en los PAT las medidas previamente establecidas en los Planes Integrales Únicos (PIU).
- 8.-Al Ministerio del Interior, coordinar la implementación de manera concertada y urgente, con las autoridades indígenas, de los planes especiales de protección y atención ordenados por la Corte Constitucional en los Autos 004 de 2009 y 382 de 2010, tendientes a garantizar los derechos de los pueblos indígenas en riesgo y en situación de desplazamiento en el Departamento de Arauca.



- 9.-Al Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República, al Ministerio del Interior, y a la Gobernación de Arauca, con el acompañamiento de organizaciones internacionales y otras instituciones del Estado, promover y fortalecer espacios de concertación especial para el Departamento de Arauca, en donde se propongan acciones urgentes para resolver la crisis humanitaria en el departamento.
- 10.- A la Gobernación de Arauca, y las alcaldías de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena con asesoría y complementariedad del Programa Presidencial de Acción Contra Minas Antipersona PAICMA y del Observatorio de Minas Antipersona del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, diseñar y/o actualizar e implementar un plan de acción en el marco del Comité departamental para la prevención de accidentes por minas antipersona. Así mismo, incluir en la ejecución del Plan estrategias de educación para la prevención del riesgo y las rutas de atención por accidentes con minas antipersona, que sea construida y evaluada de forma coordinada con las comunidades que se encuentran en las zonas de riesgo. También, en coordinación con la Fuerza Pública, adoptar medidas conducentes a la verificación, señalización y elaboración de mapas de riesgo por MAP y desminado humanitario, con el fin de prevenir eventos por MAP/AEI que puedan afectar la población civil rural de los municipios objeto de la presente Nota de Seguimiento.
- 11.-Al Ministerio de Educación, para que coordine acciones con la Gobernación de Arauca, que permitan garantizar el 100% de la cobertura en educación para niños, niñas y adolescentes en condiciones dignas y de calidad como mecanismo para evitar el reclutamiento forzado.
- 12.-Al ICBF, a la Gobernación de Arauca, a la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por los Grupos Organizados al Margen de la Ley, y al Ministerio de Defensa, diseñar y aplicar estrategias tendientes a la prevención del reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de la guerrilla, tanto en la zona urbana como rural de los municipios de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena, procurando articular todos los programas que se han establecido en el plan de acción del documento CONPES 3673 de 2010. En ese sentido se recomienda, de manera especial al ICBF y en concordancia con los protocolos establecidos a nivel nacional, operativizar las "Rutas de Prevención del Reclutamiento" a fin de proteger de manera real y efectiva la vida e integridad de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que se encuentran en riesgo de reclutamiento.
- 13.-A la Gobernación de Arauca, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y demás autoridades departamentales, en concurso con las administraciones de los municipios referidos, aumentar la oferta en programas de capacitación laboral y de cobertura educativa de secundaria y técnica, al mismo tiempo que se diseñen estrategias que permitan el fortalecimiento del mercado laboral en los mismos municipios.
- 14.-A las Personerías Municipales, para que mediante su misión de Ministerio Público y garantes de los derechos humanos, continúen vigilando las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o mitigar el riesgo de la población, de acuerdo a lo planteado en la presente Nota de Seguimiento.



15. A todas las autoridades civiles concernidas en esta Nota de Seguimiento, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento, y sus alcances con respecto a las situaciones descritas.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Director del Sistema de Alertas Tempranas